

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4084** *Resolución de 12 de abril de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 636/2016, 895/2016, 1672/2016 y 3349/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Viesgo Comercializadora de Referencia, SL; Gas Natural, SDG; Hidroeléctrica del Arnego, SL, e Iberdrola España, SAU, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, números 636/2016, 895/2016, 1672/2016, y 3349/2016, contra Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2016 y se aprueban determinadas instalaciones y parámetros retributivos de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 12 de abril de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.